

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 3.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA, EN 10 DE OCTUBRE DE 1836

PRESIDENCIA DE DON GABRIEL JOSÉ DE TOCORNAL

**SUMARIO.**—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Proyecto de lei adicional a la del catastro.—Consulta sobre la lei de reconocimiento de la deuda interior.—Declaracion de guerra al Perú.—Acta.—Anexos.

## CUENTA

Se da cuenta:

1.<sup>o</sup> De un oficio por el cual el Presidente de la República pide que se trate en las presentes sesiones del proyecto de lei adicional a la del catastro de 2 de Octubre de 1835 i de la consulta relativa a la lei de reconocimiento de la deuda interior. (*Anexo núm. 256.*)

2.<sup>o</sup> De otro oficio por el cual la Cámara de Diputados comunica la renovacion de su Mesa. (*Anexo núm. 257.*)

3.<sup>o</sup> De otro oficio por el cual la misma Cámara comunica haber aprobado sin modificaciones el proyecto de lei que autoriza al Gobierno para declarar la guerra al Perú. (*Anexo núm. 258. V. sesion del 5.*)

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.<sup>o</sup> Comunicar al Gobierno el proyecto de

lei que le autoriza para declarar la guerra al Perú. (*V. sesion del 21 de Diciembre de 1836.*)

2.<sup>o</sup> Dejar para segunda discusion el artículo 1.<sup>o</sup> del proyecto de lei adicional a la del catastro. (*V. sesiones del 23 de Setiembre i del 12 de Octubre de 1836.*)

## ACTA

SESION DEL 10 DE OCTUBRE

Asistieron los señores Tocornal, Alcalde, Barros, Benavente, Echéverz, Eyzaguirre, Elizalde, Ortúzar, Ovalle, Vial del Rio i Meneses.

Apobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una nota del Presidente de la República, pidiendo se tomen en consideracion, en la sesion actual extraordinaria, los Mensajes que pasó en 27 de Julio i 9 de Setiembre último, que contienen el proyecto adicional a la lei del catastro i la consulta sobre varios artículos de la del reconocimiento de la deuda interior; i de otras dos de la Cámara de Diputados: la primera avisando haber elegido para su Presidente al señor don



José Vicente Izquierdo i para Vice al señor don José Manuel Astorga; i la segunda haber aprobado por unanimidad, en los mismos términos que lo hizo el Senado, el proyecto de lei por el que se autoriza al Presidente de la República para declarar la guerra al Gobierno del Perú, en caso que no se obtengan reparaciones adecuadas a los agravios que éste ha inferido a Chile; esta última se mandó comunicar i las otras archivar.

Tuvo primera discusion el artículo 1.º de los propuestos para adicionar la lei del catastro, i se levantó la sesion.—TOCORNAL, Presidente.

---

### ANEXOS

#### Núm. 256

El Presidente de la República cree de necesidad que el Congreso Nacional, en la sesion actual extraordinaria, tome en consideracion los Mensajes que pasó en 27 de Julio i 9 de Setiembre últimos, que contienen el proyecto adicional a la lei del catastro i la consulta sobre varios artículos de la del reconocimiento de la deuda interior; ámbos asuntos bien importantes por su naturaleza.

Dios guarde a V. E. —Santiago, Octubre 7 de 1836.—JOAQUIN PRIETO.—*joaquin Tocornal.* —

Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

---

#### Núm. 257

La Cámara de Diputados ha elegido para su Presidente al que suscribe, i para Vice al señor don José Manuel Astorga.

Dios guarde al señor Presidente.—Cámara de Diputados.—Santiago, Octubre 5 de 1836.—JOSÉ VICENTE IZQUIERDO.—*José Santiago Montt*, diputado-secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

---

#### Núm. 258

La Cámara de Diputados ha aprobado por unanimidad, en los mismos términos que lo hizo la de Senadores, el proyecto de lei por el que se autoriza al Presidente de la República para declarar la guerra al Gobierno del Perú, en caso que de éste no se obtengan reparaciones adecuadas a los perjuicios que ha inferido a Chile.

Devuelvo los antecedentes.

Dios guarde al señor Presidente.—Cámara de Diputados.—Santiago, Octubre 9 de 1836.—JOSÉ VICENTE IZQUIERDO.—*José Santiago Montt*, diputado-secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

